

SOLICITUDES DESESTIMADAS
Proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC - SECCIÓN B) - CONVOCATORIA 2023

| Orden de solicitud | Expediente | NIF | Razón social | Título del proyecto | Motivo de denegación | Provincia | Comisión de verificación |
|--------------------|----------------------|-----------|---|---|--|---------------------|--------------------------|
| 2 | VE2-010000-2023-0067 | B28222370 | CAYATA SL | SISTEMA DE GESTIÓN PRODUCTIVO AUTOMATIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE COMPONENTES DE V.E. | Según las etiquetas climáticas del/los proyecto/s presentado/s, el plan de inversión no alcanza una contribución a los objetivos climáticos igual o superior al 40 % según lo definido en el artículo 6.4 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. | MADRID | 20/02/2024 |
| 9 | VE2-010000-2023-0008 | A08207904 | MASATS SA | Sistemas de Accesibilidad para el transporte público | Los proyectos han sido recategorizados como proyectos de innovación en materia de organización o procesos. Habiendo sido presentado por una gran empresa, no cumple con el requisito de que las pymes colaboradoras corran con un mínimo del 30 % del total de los costes subvencionables, según establece el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. | BARCELONA | 15/04/2024 |
| 10 | VE2-010000-2023-0009 | B50600527 | TRANS SESE SL | Desarrollo de una nueva actividad económica de montaje secuenciado de un componente esencial del VEC mejorando la eficiencia y la sostenibilidad del proceso | La actividad principal de la entidad solicitante no está entre las definidas en el Anexo I de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. La entidad solicitante no acredita que ha desarrollado dicha actividad durante al menos los dos años anteriores a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes o su equipo directivo y/o accionistas cuentan con esa experiencia de 2 años en una producción industrial, en planta piloto o a escala experimental, comparable. | BARCELONA | 20/02/2024 |
| 11 | VE2-010000-2023-0010 | B50846807 | BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, S.L.U. | Inversiones en mejoras de eficiencia energética en la planta de Moos | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | PONTEVEDRA | 20/02/2024 |
| 14 | VE2-010000-2023-0012 | B71484034 | BEECYCLE REUSE & RECYCLING, S.L. | Planta de reciclaje de baterías de vehículo eléctrico | En virtud del artículo 18 de la Orden ICT 736/2023, de 5 de julio, el plan de inversión presentado en la presente convocatoria es incompatible con la/s ayuda/s previamente concedida/s en otros mecanismos de ayudas. | NAVARRA | 20/02/2024 |
| 16 | VE2-010000-2023-0015 | B34215715 | BENTELER MPPV Automotive Manufacturing España, S.L.U. | Inversiones en mejoras de eficiencia energética en la planta de Martorell | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | BARCELONA | 18/03/2024 |
| 17 | VE2-010000-2023-0074 | B50846807 | BENTELER AUTOMOTIVE VIGO, S.L.U. | Inversiones en mejoras de eficiencia energética en la planta de Vigo | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | PONTEVEDRA | 20/02/2024 |
| 20 | VE2-010000-2023-0018 | B34215715 | BENTELER MPPV Automotive Manufacturing España, S.L.U. | Inversiones en mejoras de eficiencia energética en la planta de Pamplona | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | NAVARRA | 18/03/2024 |
| 31 | VE2-010000-2023-0031 | A50043298 | CELULOSA FABRIL S.A. | PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE NUEVOS MODELOS ELÉCTRICOS. | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | ZARAGOZA | 19/08/2024 |
| 34 | VE2-010000-2023-0033 | B95934766 | SIX TO GO SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA | INVESTIGACIÓN DE NUEVOS MODEOS PREDICTIVOS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA QUE PERMITA ESTIMAR EL ESTADO DE SALUD DE BATERÍAS DE LITIO PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO | La entidad solicitante no supera el umbral establecido en la evaluación económica-financiera. | BIZKAIA | 30/04/2024 |
| 39 | VE2-010000-2023-38 | A82419748 | BOSCH SERVICE SOLUTIONS, S.A.U. | Plan de inversión de Bosch España para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado en sus instalaciones de Valencia | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. Según las etiquetas climáticas del/los proyecto/s presentado/s, el plan de inversión no alcanza una contribución a los objetivos climáticos igual o superior al 40 % según lo definido en el artículo 6.4 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. | VALENCIA / VALÈNCIA | 30/04/2024 |
| 40 | VE2-010000-2023-39 | A17501826 | TRETY S.A.U. | Desarrollo de piezas envolventes de poliuretano (PUR) para el módulo batería del vehículo eléctrico | Según las etiquetas climáticas del/los proyecto/s presentado/s, el plan de inversión no alcanza una contribución a los objetivos climáticos igual o superior al 40 % según lo definido en el artículo 6.4 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. | GIRONA | 30/04/2024 |

SOLICITUDES DESESTIMADAS
Proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC - SECCIÓN B) - CONVOCATORIA 2023

| Orden de solicitud | Expediente | NIF | Razón social | Título del proyecto | Motivo de denegación | Provincia | Comisión de verificación |
|--------------------|----------------------|-----------|---------------------------------|---|---|-------------|--------------------------|
| 53 | VE2-010000-2023-50 | B01292903 | SIDENOR ACEROS ESPECIALES, S.L. | Inversión eficiente y sostenible en un nuevo horno dirigido a la fabricación de piezas del Vehículo Eléctrico y Conectado | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | ARABA/ÁLAVA | 06/09/2024 |
| 60 | VE2-010000-2023-0078 | A09019191 | GRUPO ANTOLIN-ARAGUSA SA | EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES LA IMPLANTACIÓN DE LA INDUSTRIA 4.0 DE ANTOLIN-ARAGUSA, S.A.U. ESPECIALIZADA EN LA FABRICACIÓN DE PUERTAS. | El/los proyecto/s presentado/s no supera/n el criterio c) de elegibilidad comercial por no alcanzar el umbral de 3 puntos. El/los proyecto/s presentado/s no está/n orientado/s a algunos de los aspectos relacionados con la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado definidos en el artículo 8.2.b de la Orden ICT/736/2023. | BURGOS | 14/11/2024 |
| 62 | VE2-010000-2023-90 | B72989015 | IRP Systems Europe S.L | Desarrollo de sistemas de tren de potencia eléctrica avanzados, de alto voltaje y súper eficiente para plataformas de movilidad eléctrica | El plan de inversión contempla la realización de las inversiones en más de un establecimiento industrial. En virtud del Artículo 4 de la Orden de Convocatoria, cada entidad que cumpla los requisitos establecidos en esta orden podrá presentar una única solicitud por establecimiento industrial. El Plan de inversión no es financiable, pues, en virtud del artículo 2 de la orden de convocatoria, no desarrolla sus actuaciones exclusivamente en el territorio nacional. | BARCELONA | 15/11/2024 |
| 65 | VE2-010000-2023-98 | A50012525 | MANN HUMMEL IBERICA, S.A. | Investigación del fenómeno de Thermal Runaway y conceptualización e inversión para el desarrollo de nuevas venting units para el vehículo eléctrico | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. El/los proyecto/s ha/n sido categorizado/s como proyecto/s de innovación en materia de organización o procesos. Habiendo sido presentado/s por una gran empresa, no cumple/n con el requisito de que las pymes colaboradoras corran con un mínimo del 30 % del total de los costes subvencionables, según establece el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. | ZARAGOZA | 19/02/2025 |
| 67 | VE2-010000-2023-100 | B67517813 | VEGA ENERGY TECHNOLOGIES, S.L | NUEVO CONEPTO DE RECARGA PARA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO | La entidad solicitante no supera el umbral establecido en la evaluación económica-financiera. El/los proyecto/s presentado/s no supera/n el criterio c) de elegibilidad comercial por no alcanzar el umbral de 3 puntos. | BARCELONA | 19/02/2025 |
| 68 | VE2-010000-2023-101 | B99208407 | LINDE Y WIEMANN ZARAGOZA SL | ELECTRIC VEC PLATFORM ALU-STEEL | La entidad solicitante no supera el umbral establecido en la evaluación económica-financiera. | ZARAGOZA | 19/02/2025 |
| 70 | VE2-010000-2023-103 | B67027102 | Envico Research SL | Indagación relativa a nuevos materiales sostenibles con baja huella de carbono para aplicaciones en el vehículo eléctrico y conectado. | El/ los proyecto/s presentado/s no se puede/n clasificar dentro de una de las subsecciones B.1, B.2, B.3, B.4, definidas en el artículo 11 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. El/los proyecto/s no consiste/n en la realización de una actividad elegible (según anexo II de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio). | TARRAGONA | 19/02/2025 |
| 71 | VE2-010000-2023-107 | B71404750 | ELLIOT CLOUD, S.L. | Plan de inversión de la entidad ELLIOT CLOUD, S.L. en el marco de la convocatoria del PERTE VEC II Sección B | La actividad principal de la entidad solicitante no está entre las definidas en el Anexo I de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. | LA RIOJA | 19/02/2025 |
| 72 | VE2-010000-2023-110 | A13643846 | SCOOBIC CARGO-BIKE,S.A. | Nueva línea de producción de vehículo eléctrico avanzado para apoyo logístico | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | SEVILLA | 19/02/2025 |
| 73 | VE2-010000-2023-113 | B66381211 | R&G METAL SHAPING, S.L. | IRIA: Línea de producción de estación de carga de vehículo eléctrico. | El proyecto que lo compone no se encuadra en la línea B3 de inversión regional, pues el municipio de realización de la actuación no se incluye en el mapa de ayudas regionales 2022-2027. | BARCELONA | 19/02/2025 |
| 75 | VE2-010000-2023-121 | B75477919 | APT COMPONENTES SLU | Investigación en procesos de fabricación de casquillos del circuito de refrigeración y encapsulados para electrónica VEC - ADASFORPRO | La entidad solicitante no supera el umbral establecido en la evaluación económica-financiera. La entidad solicitante no acredita que ha desarrollado dicha actividad durante al menos los dos años anteriores a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes o su equipo directivo y/o accionistas cuentan con con esa experiencia de 2 años en una producción industrial, en planta piloto o a escala experimental, comparable. | BURGOS | 19/02/2025 |

SOLICITUDES DESESTIMADAS
Proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC - SECCIÓN B) - CONVOCATORIA 2023

| Orden de solicitud | Expediente | NIF | Razón social | Título del proyecto | Motivo de denegación | Provincia | Comisión de verificación |
|--------------------|---------------------|-----------|-----------------------------|--|---|---------------------|--------------------------|
| 77 | VE2-010000-2023-130 | B64995640 | VERSA DESIGN SL | Desarrollo de un nuevo cargador para vehículos eléctricos que permitan la conectividad bajo protocolos OCPP 1.6 sobre hardware de muy bajo coste y software embebido. | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | VALENCIA / VALÈNCIA | 19/02/2025 |
| 78 | VE2-010000-2023-132 | B31521420 | ASIENTOS DEL NORTE, S.L. | INNOVACIÓN INDUSTRIAL APLICADA A NUEVOS ASIENTOS PARA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO | El/los proyecto/s presentado/s no está/n orientado/s a algunos de los aspectos relacionados con la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado definidos en el artículo 8.2.b de la Orden ICT/736/2023. | ARABA/ÁLAVA | 19/02/2025 |
| 79 | VE2-010000-2023-133 | B36879666 | ASIENTOS DE GALICIA S.L. | Avanzando hacia la Movilidad Eléctrica: Innovación Industrial en asientos para el vehículo eléctrico y conectado | El/los proyecto/s presentado/s no está/n orientado/s a algunos de los aspectos relacionados con la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado definidos en el artículo 8.2.b de la Orden ICT/736/2023. | PONTEVEDRA | 19/02/2025 |
| 80 | VE2-010000-2023-41 | F20048351 | EDERFIL BECKER, KOOP. E. | INVERSIÓN EN PROCESOS DE FABRICACIÓN EFICIENTE DE COMPONENTES PARA MOTORES ELÉCTRICOS A INTEGRAR EN V.E. | El/los proyecto/s presentado/s no supera/n el criterio c) de elegibilidad comercial por no alcanzar el umbral de 3 puntos. | GIPUZKOA | 19/02/2025 |
| 82 | VE2-010000-2023-80 | A09276528 | GRUPO ANTOLIN-INGENIERIA SA | PLAN DE INVERSIÓN GRUPO ANTOLIN INGENIERIA | El/los proyecto/s presentado/s no está/n orientado/s a algunos de los aspectos relacionados con la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado definidos en el artículo 8.2.b de la Orden ICT/736/2023. El/los proyecto/s ha/n sido categorizado/s como proyecto/s de innovación en materia de organización o procesos. Habiendo sido presentado/s por una gran empresa, no cumple/n con el requisito de que las pymes colaboradoras corran con un mínimo del 30 % del total de los costes subvencionables, según establece el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. | BURGOS | 19/02/2025 |
| 83 | VE2-010000-2023-89 | B39372685 | TEKNIA AMPUERO, S.L. | Nueva línea de fabricación para producción en serie de carcasas de protección para el sistema INVERTER del vehículo eléctrico. | El/los proyecto/s presentado/s no supera/n el criterio c) de elegibilidad comercial por no alcanzar el umbral de 3 puntos | CANTABRIA | 19/02/2025 |
| 85 | VE2-010000-2023-86 | B19101948 | TEKNIA AZUQUECA, S.L. | Nuevas tecnologías de unión para carcasas de batería en plástico con refrigeración integrada. | El/los proyecto/s presentado/s no alcanza/n el presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio y en el artículo 9 de la Convocatoria. | GUADALAJARA | 19/02/2025 |
| 86 | VE2-010000-2023-139 | B85859445 | Master Battery, S.L. | FABRICACION DE SISTEMAS DE CARGA VE, ECONOMIA CIRCULAR, I+D+I EN SISTEMAS DE CARGA ELECTRICA | El/ los proyecto/s presentado/s no se puede/n clasificar dentro de una de las subsecciones B.1, B.2, B.3, B.4, definidas en el artículo 11 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio. El/los proyecto/s presentado/s no supera/n el criterio c) de elegibilidad comercial por no alcanzar el umbral de 3 puntos | MADRID | 19/02/2025 |
| 88 | VE2-010000-2023-108 | A74439647 | LATEMALLUMINIUM SA | Inversiones para la producción, tratamiento y conformado de aluminio verde de segunda generación destinado a su uso en el Vehículo Eléctrico, en las instalaciones de LATEM ALUMINIUM. | La entidad solicitante está en situación de crisis. El plan de inversión no está orientado a algunos de los aspectos relacionados con la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado definidos en el artículo 8.2.b de la Orden ICT/736/2023. | LEÓN | 19/02/2025 |